

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear.  
 PALMA. Rullán, hermanos.  
 (García.)  
 MAHON. Orfila. [D. Dom.]  
 IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días excepto los sábados.

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
 En Mallorca. . . . . 8 rs.  
 En Menorca é Iviza franco de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto. . . . . 1 r1

PALMA.—VIERNES 12 DE MARZO DE 1852.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España)

Nada hay mas cómodo y hacedero en las discusiones políticas, que aniquilar con victorioso empuje las ideas emitidas por tal ó cual periódico, por tal ó cual partido, cuidando al comentarlas de desfigurarlas, aunque no sea mas que levemente. Apenas existe en el mundo moral verdad ninguna que no pueda convertirse en sofisma, según la ocasión ó la manera de formularla.

Ocupándose dias pasados uno de los mas ilustrados colaboradores de nuestro periódico, habitante fuera de Madrid, de la nueva constitucion francesa, se estendió en algunas consideraciones acerca de las causas que habian producido tan notable cambio en la situacion política del pais vecino. En nuestro concepto, y en el de nuestro amigo y compañero, el abuso del poder parlamentario habia comprometido el prestigio de la libertad, habia malgastado los resortes de la opinion en estériles contiendas, dando por resultado la caída de dos dinastías, sin levantar nada duradero en un campo ya cubierto de despojos, y trayendo á la sociedad francesa al estado, no muy halagüeño, en que hoy se encuentra.

Uno de nuestros colegas ha creído ver en el artículo de *La España* ocasion escelerante para entregarse á alardes de liberalismo, que nos parecen á lo menos inoportunos atendido el pretexto y la ocasion. Al combatir el parlamentarismo francés, no ha sido nuestro amino condenar el uso, sino el abuso; pero á nuestro colega le convenia sin duda dar mayor vigor á sus argumentos, suponiendo una oposicion de principios constitucionales que ni aun remotamente puede deducirse del contexto de nuestro artículo.

Empieza diciendo el periódico á quien aludimos, que apenas hay emborronador de papel que por espíritu de moda, no intente hoy desacreditar el sistema parlamentario, empleando para ello una fraseología poco castiza, y apelando á ideas extravagantes y exóticas. Aunque pudiéramos justamente quejarnos de las crudas calificaciones con que viene envuelta esta acusacion, le haremos sin embargo el sacrificio de nuestro amor propio en aras de la tolerancia que en sus mutuas relaciones necesitan los miembros de la prensa periódica, contentándonos con rogar á nuestro colega que perdonenos nuestras faltas, siquiera en gracia de las muchas y gordas que le perdonamos diariamente. Por lo demas, si nuestro colega, olvidando la tradicion nunca cortada de las doctrinas de *La España*, piensa que combatimos el parlamentarismo por espíritu de moda, no intentaremos desengañarle de su error, puesto que á todas cuantas verdades ha reconocido la humanidad, puede atribuírseles idéntico origen. Si los resultados de muchos años de esperiencia y lamentables desastres no le parecen motivos bastante para condenar el abuso de un principio tenemos que confesar ingenuamente que no encontramos ningun otro argumento que oponer á semejante suposicion.

La descripcion exagerada que hace en seguida nuestro colega, del periodo de diez y ocho años que atravesó, la Francia bajo

la égida omnipotente y soberana del poder parlamentario, nos parece un idilio en el cual la invencion y el ingenio han entrado por mucho mas que la razon y la severa crítica. Aun suponiendo que en ese periodo se hubiera gozado de un reposo profundo para lo cual seria preciso que olvidáramos completamente su reciente historia; y concediendo de buena fé lo que ha habido de recto, de bien intencionado, de ilustrado y de patriótico en el imperio de un ilustre y sabio monarca, no podemos comprender como un gobierno con el cual *florece la religion, se restablece la caridad, se robustece el principio de autoridad* y las instituciones se arraigan profundamente, tiene por epílogo una revolucion en la cual todo esto se estingue y viene al suelo al impulso de unos pocos hombres atrevidos; una revolucion cuya fuerza no consistia precisamente en la escelencia de los principios que proclamaba sino en el descrédito y debilidad de los que derribaba, no en el poder de los elementos que la prepararon sino en la impotencia de los que tenían la mision de resistirla. La escuela que en ese largo periodo de lucha (que nosotros con mejor memoria que nuestro colega, podríamos amenizar con mil variados episodios de revoluciones, asonadas y conatos de regicidio) solo ha conseguido levantar una apariencia de edificio que al primer amago del huracan vino al suelo víctima de su propia fragilidad; esa escuela no puede ser combatida en sus abusos y exageraciones por espíritu de moda; la Europa tiene escrita la historia de su vida en mil desastrosas páginas.

Pero aun cuando el parlamentarismo francés hubiera dado á aquel pais diez y ocho años de prosperidad, puesto que ya hemos visto que ha sucedido precisamente lo contrario, ¿seria esto una prueba de su bondad intrínseca? ¿Qué son diez y ocho años para la vida y la sancion de un principio? Si este argumento fuera atendible, nuestro colega habria hecho la apologia mas brillante de la monarquía absoluta, que cuenta periodos mucho mas largos de una prosperidad no interrumpida.

Ya hemos dicho al empezar que por lo general en estas discusiones se confunde el uso con el abuso. De la representacion pacífica, reparadora y fecunda del voto nacional, á la lucha acalorada y ardiente de las fracciones y de las individualidades políticas devoradas de ambicion ó eco de pasiones violentas, hay un abismo de separacion. La una es provechosa y patriótica; la otra funesta y trastornadora. Hijos nosotros de una época de reformas y de aspiraciones libres, para renegar de esas aspiraciones soltaríamos ante todo la pluma que ha puesto en nuestras manos una ley basada en la representacion popular; pero al mismo tiempo tronamos y tronaremos siempre contra todo lo que conduce irremediabilmente al despotismo y á la anarquía: contra el abuso y exageracion de ciertas máximas: contra la errada direccion dada, en donde quiera que sea, al principio y régimen de la libertad.

Hé aquí porque lejos de ver en el ejemplo de la Inglaterra como nuestro colega, un argumento en favor del parlamentarismo francés, que tan ciegamente pretenden imitar otros pueblos, creemos por el con-

trario que por sus formas y hasta por su índole la sociedad política del primero nos suministra una prueba palpante de la única manera de ser de los gobiernos representativos. Las diferencias que entre uno y otro sistema han existido son demasiado palpables para que perdamos el tiempo en enumerarlas. Léanse las sesiones de las Cámaras inglesas y compárense con las del pais vecino: en las unas la discusion tranquila de los intereses públicos; en las otras la controversia ardiente de los intereses del partido: en las unas el bien; en las otras el mal, y existiendo sin embargo en ambos pueblos la forma representativa.

## VARIETADES.

## Panteon.

Leemos en un periódico de Barcelona:

«Terminados ya los trabajos del panteon que la ciudad de Vich dedica á su hijo el ilustre Balmes, obra de grande mérito y capaz por si sola de inmortalizar el nombre artístico del señor Boyer, se hallaba la junta directiva nombrada para dichos trabajos, sin fondos suficientes para la traslacion de dicho monumento á aquella ciudad y demas gastos necesarios. Sin embargo, se debe á la generosidad del Ilmo. señor obispo de Vich, á la del juez de primera instancia Sr. Baquero, y algunos otros señores de dicha ciudad, el que se hayan reunido fondos considerables que bastaran quizá para que la patria de Balmes pueda ver cuanto antes plantada y admirar esta bella obra de un genio catalán, digna por cierto del filósofo que en sus cortos años llenó el mundo de su fama.»

## Habitantes de Paris.

Según el empadronamiento del año 1849 (que es el último), resulta que Paris encerraba dentro de sus muros 945,721 habitantes, no comprendiéndose la poblacion flotante, que hacia llegar el total á mas de un millon.

Entre ellos son ricos 160,000; quedan 840,000, de mediana fortuna, aunque pueden separarse de ellos 50,000 que se mantienen en los hospicios, en los hospitales, y con los socorros producidos á domicilio. Los beneficios que proporcionan las corporaciones administrativas, se reparten entre 150,000 personas, colocando desgraciados, curando enfermos, y enterrando muertos. De modo que cada una de las 840,000 personas es sostenida dos años en el transcurso de 35, término medio de su existencia. Los barrios ó departamentos de Paris, cuentan por término medio un pobre por 12 3/4 persona. El tercer barrio no tiene mas que un pobre por 27 personas, y en el 12 está la proporcion de 1 á 5 y medio.

Hay en Paris 419,000 personas que viven de su renta; 47,000 estudiantes, 95,000 criados, 320,000 obreros, 70,000 pobres, 70,000 extranjeros y 30,000 vagos.

Los obreros en la proporcion de uno á cuatro, depositan al año una cantidad en la caja de ahorros, y los criados hacen lo mismo en la proporcion de 1 á 2.

## Pasatiempo Singular

Un caballero inglés que se entretenia, despues de haber saboreado su añejo borgoña, en jugar con sus pistolas, mandó una noche á su criado que se las trajese. Jaime obedeció. El caballero, despues de habérselas mandado cargar, cerró la puerta y le ordenó que tuviese la bujía en la mano hasta que la apagase de un balazo. Las

súplicas y las lágrimas del criado fueron inútiles; no hubo mas remedio que ceder á los caprichos del amo.

El escéntrico caballero, despues de haber apagado la mecha del primer tiro, fue á abrir la puerta; pero entretanto Jaime, echándose sobre la otra pistola, le dice: «Ahora me toca á mi, señor. Tomad la otra bujía, que tambien quiero yo ver mi habilidad.»

El caballero juró y votó; pero Jaime se habia apoderado del arma fatal, y era necesario tomar la bujía. Mas como era el primer ensayo del criado, no solamente no dió á su blanco, sino que la bala se llevó uno de los botones del frac de su amo. Esta leccion curó al escéntrico caballero, que se reconcilió con Jaime, y lo envió á que se distrajera del disgusto en la taberna, jurando no hacerle sufrir mas la emocion que habia el mismo experimentado.

## Destino de una Estátua.

Hace unos setenta y cinco años se veia en medio de Boulingrin la estátua ecuestre de Jorge III, rey de Inglaterra. Esta era dorada; pero bajo una brillante cubierta se ocultaba el mas humilde de los metales, el plomo, ni mas ni menos. Por los años de 1775, Oliverio Walcott, entonces gobernador de Connitud, la mandó derribar, y no encontró otra cosa mejor que hacer de ella que balas de fusil. Se hizo, pues, pedazos el monarca británico y se condujeron sus restos á Lichfiel. Fuodido todo, hombre y caballo, dió veinte mil balas; basta aqui no hay nada extraordinario. Un metal es cosa sujeta á metamorfosis, y desde el momento en que sale de la mina, empieza para él la cuestion.

¿Será Dios plancha ó cubeta? Pero el destino reservaba á esta imágen de un rey, un porvenir tan terrible como extraño. Esas mismas balas debian dar la muerte á un buen número de ingleses. Hé aqui como.

En la época de la invasion del general Tryon, que mandaba las tropas inglesas, los americanos hicieron uso de sus provisiones de batallas, y antes que los ingleses pudiesen llegar á Norwalk para reembarcarse, les mataron cerca de 400 hombres. Toda esta historia es real, y forma parte de los recuerdos del venerable Isaac Bell, que tiene hoy cerca de 84 años.

## Inventos artísticos.

El incansable D. Andrés de Iza va á publicar una grande obra artística, cuyo primer cuaderno tenemos á la vista, y pueden ver nuestros lectores en las principales librerías de la corte.

La obra contendrá mas de 200 láminas diferentes, y estamos seguros cumplirá su promesa, si, como es de esperar, la juventud estudiosa coje esta obra, haciéndole la justicia y aprecio que se merece por su originalidad, utilidad, baratura y variedad de aparatos.

Es de tal necesidad, que son pocas ó ninguna las clases á que no interese; pues se buscan con afan la adquisicion de conocimientos artísticos, para llegar á tener una carrera honrosa al par que lucrativa.

Esta obra se compone de doscientas láminas, sobre poco mas ó menos, abrazando diferentes ramos de la industria fabril: muchos muebles elásticos; clases de cierras finas, que llevan su mérito por su antigüedad; norias que demuestran sus ventajas; bastantes clases de carros de conducir carga, con nuevas formas que representan ventajas; habrá un molino que demostrará claramente que el agua pasada puede moler, volviéndose parte de ella á la antepara, y aumentando la cantidad natural en aquella; ha-

brá puentes colgantes levadizos, que representan sus ventajas por sus nuevas formas; habrá diferentes barcos con nuevas figuras y fachadas, y nuevas máquinas para su conducción.

# ALCANCE.

## CORREO DE ANOCHE.

Un buque llegado á Solter procedente de Barcelona fue portador de la correspondencia pública. Las noticias de Madrid recibidas por dicho correo alcanzan al 5: las de Barcelona al 9. En las *Gacetas* se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto disponiendo que los regentes presidentes de sala y magistrados de las audiencias, exceptuada la de Madrid, que estén en cualquiera de los casos del artículo 9.º del real decreto de 7 de marzo del año anterior, sean trasladados á plazas de igual categoría en otras audiencias, y que mientras exista su actual personal, pueda haber en cada una un número de ministros comprendidos en dicha disposición igual al de sus salas, con tal de que en dicho número no se comprenda nunca al regente ni más de un presidente de sala.

Real orden dictando varias reglas para impedir la fabricación de monedas falsas de cobre.

Real decreto disponiendo que los contratos por cuenta del estado para toda clase de servicios y obras públicas se celebren por remate solemnemente y público, previa la correspondiente subasta, y estableciendo el sistema que al efecto debe seguirse.

Otro concediendo al senado un crédito suplementario de 100,000 rs. para atender á los gastos ocasionados en las fiestas para celebrar el natalicio de la princesa de Asturias.

Otro reformando la tarifa de derechos impuestos sobre los aceros, alambres, chapas, flejes y ojas de lata.

Reales nombramientos de empleados expedidos por el ministerio de Hacienda. Figuran entre ellos el de don Raimundo Alonso, inspector de la administración de rentas de Menorca para el destino de administrador del mismo partido: el del cesante D. Francisco de Paula Vela para la plaza de inspector, y el de D. Rafael Fiol oficial que fué de la administración de Iviza para la plaza de depositario del tesoro en Menorca.

Reales resoluciones expedidas por el ministerio de Gracia y Justicia, haciendo varios nombramientos y traslaciones de magistrados, entre ellas la del señor don Jorge Gisbert, presidente de sala de la audiencia de Valencia, á igual plaza de la de esta isla, en reemplazo del señor don Antonio Ruiz Narvaez, que ha sido trasladado á igual cargo en la audiencia de Sevilla.

Reales ordenes desestimando varias pretensiones sobre reformas y rebajas de derechos.

Reales resoluciones nombrando y trasladando varios jueces de primera instancia y promotores fiscales.

Relacion de la solemne ceremonia de la presentación de las fajas benditas enviadas por Su Santidad á S. A. la princesa de Asturias.

Real orden declarando que el abono de honorarios devengados por los facultativos de medicina por operaciones y reconocimientos en causas criminales, sea unicamente con referencia á los gastos materiales causados.

Reales resoluciones proveyendo varias dignidades y canongias.

Real decreto confiando á los prelados diocesanos la dirección de la enseñanza de niñas en los conventos de religiosas.

Real orden rectificando el real decreto en que se concede al Senado un crédito de 100,000 rs. con la aclaración de ser esta suma para atender principalmente á varias y urgentes obligaciones ordinarias pendientes de pagos ejecutivos.

Varias decisiones y consultas del consejo real.

## NOTICIAS NACIONALES.

Las que publican los periódicos relativas al viaje de SS. AA. RR. son las siguientes:

La *España* del 2 dice:

El domingo de una á las tres de la tarde, recibieron SS. AA. RR. la infanta D.ª Luisa Fernanda y su esposo el duque de Montpensier á la numerosa y brillante concurrencia que acudió á despedirse. La augusta hermana de nuestra Reina vestía hábito, para cumplir la promesa que hizo á consecuencia del horroroso atentado del día 2.

SS. AA. RR. salieron ayer para Aranjuez por un tren especial.

En Tarancon, donde han debido pernoctar, les esperaba el Sr. duque de Riansares.

Parece que saldrán de España mas pronto de lo que habian pensado en un principio, á fin de abrazar cuanto antes á su augusta y piadosa madre la reina Maria Amalia.

— En otro número del mismo periódico leemos lo siguiente:

Segun el *Diario Mercantil* de Valencia, S. A. R. la infanta doña Maria Luisa Fernanda, en cumplimiento de su oferta por el restablecimiento de S. M. la Reina, no podrá durante su permanencia en aquella capital, recibir oficialmente ni asistir á funciones, convites, ni ninguna otra clase de fiestas.

— Por el mismo *Diario Mercantil* vemos que SS. AA. llegaron á Valencia el día 4 del actual. He aqui lo que se lee en dicho periódico correspondiente al día 5.

Ayer mañana, á eso de las ocho se recibió en esta capital, por el telégrafo, la noticia de que SS. AA. salían en aquel momento de Requena.

Sobre las cinco y media eran cuando el estampido del cañon y el vuelo general de campanas anunciaba que los Serms. Sres. duques de Montpensier habian llegado á Mistata.

En dicho pueblo, donde tiene principio la jurisdicción municipal de Valencia, esperaba una comision del Excmo. Ayuntamiento, presidida por el señor alcalde, en seis carretelas, llevando otra de seis caballos para SS. AA.

A la puerta de Serranos esperaba el Sr. gobernador de la plaza con varios oficiales de estado mayor, que siguieron hasta palacio, marchando dicho señor general al estribo de la carretela de los príncipes.

En cuantos los regios viajeros llegaron á palacio, se dignaron dar á besar sus reales manos á las autoridades, y á las corporaciones y personas notables que habian sido invitadas por el Ayuntamiento.

Concluido el besamanos, salieron SS. AA. á un balcon, desde el cual vieron desfilar en columna de honor los cuerpos de todas armas que guarnecen la plaza; y cuyo brillante estado é inmejorable instruccion los hace verdaderamente dignos de ser admirados. Durante el desfile se hallaban á espaldas de SS. AA. y en el mismo balcon el Excmo. Sr. capitán general del distrito y el Sr. gobernador de la provincia.

Anoche fueron invitados á comer con los Serms. Sres. duques de Montpensier, por estos augustos Sres., el Excmo. Sr. capitán general, el Sr. gobernador, el Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo y otras autoridades y personas distinguidas, que no podemos enumerar á la hora de entrar en prensa nuestro periódico.

— Segun se nos asegura SS. AA. RR. permanecerán en esta capital quince dias. Es muy sensible que el voto de la Serma. señora infanta nos prive del placer de demostrarla con nuestros afectuosos obsequios toda la admiración y respeto que nos causan sus virtudes.

— En el mismo diario del 6, leemos lo que sigue:

SS. AA. se hallaban ayer repuestos de las fatigas del viaje, y á eso de la una de la tarde salieron con el único objeto de visitar la capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados, la santa iglesia Catedral y la parroquial del santísimo Cristo del Salvador.

— Por espacio de algunos dias han hablado los periódicos de la corte de un próximo viaje de la conocida Sor Patrocinio, suponiendo unos ser obligatoria su salida y sosteniendo otros lo con-

trario. Sea como fuere, Sor Patrocinio salió de Madrid en compañía de su hermano D. Juan Quiroga, de su confesor y de una religiosa, y se dirigen al parecer á Roma con el objeto de encerrarse ambas en uno de los conventos de la capital del orbe cristiano.

— Parece que S. M. la reina ha resuelto trasladarse á Aranjuez hácia el 25 del actual, y que se han dado por los jefes de palacio las órdenes oportunas á fin de preparar las habitaciones de SS. MM. y tener todo dispuesto para la jornada de aquel real sitio.

— Segun dice el *Clamor público* iba á reunirse en breve el consejo real en pleno para examinar y despachar el grave asunto relativo á vinculaciones.

— Asegúrase que no mereciendo la aprobación del gobierno las reformas dictadas por el capitán general de Filipinas marqués de la Solana, será este separado del mando de aquellas importantes posesiones. Háblase del Sr. Lersundi para suceder al Sr. Urbistondo.

— Corrió con alguna validez por espacio de algunos dias la noticia de que por un desacuerdo entre los Sres. ministros iban á renunciar sus carteras los Sres. Bertran de Lis y marqués de Miraflores. Algunos periódicos creen que no tendrá lugar por ahora esta modificación ministerial.

— De la *Epoca* del 2 copiamos las siguientes noticias:

Aun cuando estos dias se ha asegurado en varios círculos políticos que la disolución de las actuales cortes era una cosa resuelta, y aun algunos avanzaban hasta asegurar que las nuevas elecciones deberían verificarse apenas estuviese terminada la rectificación de las listas electorales, creemos poder asegurar, con referencia á conductos muy autorizados, que en consejo de ministros no se ha tomado acuerdo ninguno definitivo sobre esta cuestion, y que la disolución ó no disolución de las cortes, la reforma ó no reforma de la ley electoral y de otras leyes mas importantes, y aun los cambios ó modificaciones en el seno del ministerio, todo dependerá en gran manera del giro que tomen los sucesos en Francia y en Inglaterra.

— Si, sin proveer las capitánias generales de Puerto Rico y Granada. El ministerio parece desea hacer una combinacion que comprenda, no solo estos mandos militares, sino el de Filipinas, y naturalmente tropieza para hacer esto con muchas exigencias y pretensiones. Los candidatos mas probables para estos diversos mandos militares, siguen siendo los Sres. Norzagaray, Ezpeleta, Aínat y Armero.

— Han empezado en las diversas provincias de España las elecciones para diputados provinciales. Profundamente abatido el espíritu público, merced á causas de todo el mundo conocidas, desorganizados un tanto los partidos, no se nota en estas elecciones la animacion y el movimiento de otras épocas.

## CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las 10 1/4 de la mañana, conduciendo á su bordo 26 pasajeros. Las noticias que recibimos de Madrid alcanzan al 8 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden distribuyendo las categorías correspondientes á la facultad de filosofía.

Otra señalando para dar principio á la reciprocidad de que han de disfrutar en el pago de derechos los buques extranjeros, el dia en que se publicó el Real decreto en la *Gaceta*.

Otra mandando que los buques sardos y belgas sean tratados como españoles en el pago de derechos.

Otra derogando la facultad concedida á los administradores de aduanas para disponer de la fuerza de carabineros para aplicarla á servicios urgentes é imprevistos.

Real orden disponiendo que los buques mayores de 50 toneladas que pasen en lastre á cargar sal de las salinas de S. Fernando, Torre-

vieja é Iviza estén exentos del pago de los derechos de fondeadero y carga, y que los que lo verifiquen estando cargados no paguen el derecho de carga correspondiente á la sal, pero si el de fondeadero y descarga de los demas artículos.

Real decreto dando nueva organizacion al ramo de proteccion y seguridad pública de Madrid.

Varias resoluciones sobre adeudos de derechos.

## NOTICIAS NACIONALES.

Parece que ninguna comunicacion oficial se ha recibido en esta isla acerca de la proxima venida á ella de SS. AA. RR. la serenísima señora infanta doña Maria Luisa Fernanda y el señor duque de Montpensier. Hanse recibido sin embargo cartas particulares que aseguran de un modo positivo y sin poner duda alguna la venida de SS. AA. á Mallorca, directamente desde Valencia.

— Leemos en la *Epoca* del día 6:

Mañana da S. M. la Reina en su Real Palacio un gran banquete, al cual están convidados el Nuncio de Su Santidad, el cuerpo diplomático, los ministros y los gefes de palacio, con sus señoras.

— Parece están extendidos los Reales decretos, ó cuando menos aprobados estos nombramientos en consejo de ministros:

El general D. Fernando Norzagaray, capitán general de Sevilla, pasa á desempeñar el mando militar de Puerto-Rico.

El Sr. D. Javier Ezpeleta, capitán general hoy de Extremadura y hermano del señor ministro de la Guerra, va de capitán general á Sevilla.

El Sr. D. Joaquín Armero, gobernador de Madrid y hermano del señor ministro de Marina, asciende á capitán general de Extremadura.

El Sr. D. Luciano Campuzano vuelve desde la capitania general de Valencia á la de Granada, que antes desempeñaba.

El Sr. D. Fermín Ezpeleta, hermano tambien del ministro de la Guerra, hoy sin mando, y que ha desempeñado últimamente las de Aragon y provincias Vascongadas, es nombrado capitán general de Valencia.

Para el gobierno militar de Madrid hay varios candidatos. Al marqués de la Solana, capitán general de Filipinas, no se toca por ahora.

— Ayer se reprodujeron los rumores sobre modificación ministerial. Los noticieros se fijaban mas bien en el marqués de Miraflores que en el señor Bertran de Lis, como el individuo que debia abandonar el actual gabinete. Algunos hasta designaban al señor Castillo y Ayensa como futuro ministro de Estado. No creemos estas noticias. Hasta último de mayo ó principios de junio, á no ocurrir antes sucesos importantes en Europa, no vemos probabilidad de que se presenten en consejo cuestiones que puedan producir una modificación ó un cambio completo de ministerio.

— El señor Roda, gobernador de Málaga, pasa á Zaragoza, cesando en el desempeño de este cargo el capitán general. Reemplaza al señor Roda en Málaga, el señor Tenorio, actual gobernador de Alicante.

El gobernador de Huesca pasa á Albacete, quedando cesante el de este último punto. A Huesca va el señor D. Miguel Diaz, antiguo gefe político de Canarias.

Al señor don Manuel Rafael de Vargas, gobernador que ha sido últimamente de las islas Canarias, parece se le confia el mando de la provincia de Gerona.

A mas del gobernador de Albacete, queda cesante el de Palencia. Tambien ha sufrido esta suerte el corregidor de Jerez, que es reemplazado por don Joaquín Arjona.

— Ha fallecido el general Fernandez que sirvió en otro tiempo la inspeccion general de infantería.

— Parece que S. M. se ha servido conceder la gran cruz de Carlos III al mariscal de campo D. Auselmo Blaser capitán general de Navarra.

— El Sr. D. Tomas Huet regente de esta Audiencia salió de Santa Cruz de Tenerife en un vapor ingles el día 6 de febrero, con dirección á Lisboa, para desde allí trasladarse á Madrid.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—La convocacion del sena-

do y del cuerpo legislativo está fijada para el 29 del corriente marzo.

Se lee en la correspondencia de St. Cheron: acaba de publicarse una respuesta semi-oficial contra la protesta de los ejecutores testamentarios del difunto rey de los franceses. Esta respuesta impresa en casa Plon hermanos, forma 40 páginas en 4.º, divididas en dos partes: cuestion de derecho, cuestion politica. Esta segunda parte contiene las mas duras recriminaciones contra Luis Felipe, con motivo de la donacion del 7 de agosto de 1830, del destierro de los principes de la rama primitiva y de la obligacion que se les impuso de vender sus bienes en el término de seis meses. Esta memoria recuerda tambien la herencia del principe de Condé.

El gobierno tiene ya noticia del resultado de las elecciones de 255 distritos de los 261 que existen. En seis distritos la eleccion no ha dado resultado; estos son: Dinan, Rennes, Chateau-Gonthier, Lille, Arras y el Sena (4.º distrito). Dos distritos del Puy-de-Dome, los de Isore y de Ambert han elegido el mismo diputado, el Sr. conde de Morny. Tan solo cinco distritos han elegido diputados distintos de los presentados por el gobierno. Estos son MM. de Kordrel en Fouzeres, de Cirrac en Beaupreau, Bouhier de l'Écluse en Sables d'Olone, Cavaignac en Paris, y Henon en Lion.

Hablando de la situacion de Francia, dice un periódico de Madrid lo siguiente:

Hace dias son objeto de los comentarios de los círculos politicos las consideraciones que una persona, importante por su posicion y por su talento, ha presentado al gobierno sobre la situacion de la Francia, juzgada esta bajo el punto de vista de su politica interior de su politica extranjera. Dicese con relacion a estos informes, que la situacion politica de nuestros vecinos, lejos de mejorar, cada dia es mas crítica; que el aislamiento del poder es cada dia mayor, y que no obstante lo mucho que se hace para levantar de su prostracion profunda al comercio y a la industria, el estado económico nada mejora, como lo prueban los últimos datos publicados por el banco de Francia. En tal estado de cosas, pretender asociarse a los destinos de esta politica, establecer una estrecha solidaridad entre

situaciones completamente semejantes, seria una verdadera locura. Estas reflexiones han producido su efecto donde debian producirlo, y es lo cierto que por ahora no se piensa en nada de lo que ciertos diarios indicaron hace algunas semanas.

**Inglaterra.** — Podemos asegurar, según una excelente autoridad, dice el *Morning-Advertiser*, que lord Derby ha espresado últimamente la opinion de que una disolucion inmediata del parlamento no es de ninguna manera probable. Podemos asegurar tambien que el noble lord abriga las mejores disposiciones para un llamamiento inmediato al pais, porque está seguro de que un nuevo parlamento le afianzaria con una mayoría de cien votos.

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.**

Los abusos cometidos por varias personas que sin la autorizacion del Exmo. señor capitán general han cazado en el monte acotado del castillo de Bellver propiedad del Estado han decidido á S. E. á acordar las disposiciones siguientes que se anuncian para que los contraventores á ellas no aleguen ignorancia.

Toda persona que con escopeta, perros ó con hurones se encuentre dentro del radio del monte del castillo de Bellver será detenido en el mismo castillo y sufrirá las penas que las leyes imponen á los que se introducen en propiedad ajena sin permiso. Los hurones serán muertos en el acto y lo serán tambien los perros que fuesen cazando.

La guardia del castillo vigilará todas las avenidas del mismo y procurará descubrir y arrestar á los que contraviniendo á la anterior disposicion se introduzcan en su

término con perros, hurones, lazos y demas artes que induzcan sospecha de que lleven el objeto de cazar.

El comandante militar del mismo castillo queda autorizado para proceder sin contemplaciones contra los contraventores, según las anteriores disposiciones y las demas que se le han comunicado.

De orden de S. E. — El coronel gefe de E. M. — Francisco Parreño.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**FONDOS PÚBLICOS.**

*Bolsa de Madrid del 6 de marzo.*

TITULOS DEL 3 POR 100, á 38 1/2 p. 0/0 al cont. Dichos de participes legos convert 27. Títulos nuevos de 3 p. c. diferido, 18 7/8.

Inscrip. del 4 y 5 p. c. de participes legos, 13 1/2. Deuda amortizable de primera clase, según el decreto de 1.º de agosto de 1851, que comprende: Vales, Láminas provisionales y Deuda negociable al 5 p. c. á 7 3/4.

Dicha de segunda clase, que comprende: Deuda sin interes antigua, moderna y pasiva, 5 1/8.

CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZAR, á 9 3/8.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO, 12 á 102 al contado.

*Bolsa de Paris del 6 de marzo.*

El 5 p. 0/0 abrió á 106 10 subió á 106 30, quedando á 105 95, con una baja de 15 c. sobre ayer. El 3 p. 0/0 abrió á 69 80, bajó á 68 40, quedando á 68 60, con una baja de 1 10. El 4 p. 0/0 se negoció á 85. Las acciones del Banco han bajado á 2,720.

El 3 p. 0/0 interior de España bajó 1/8 p. 0/0 desde 38 3/8 1/4; el 3 p. 0/0 exterior no se cotizó; la deuda pasiva se negoció á 5 1/4 con una baja de 1/3 p. 0/0 y la activa á 27 3/8.

**MERCADOS.**

*Sevilla 5 de marzo.*

Granos.—Para embarque de la arrieria.—Trigo de Estremadura desde 39 á 41 1/2.—Cebada 18 1/2 á 19.—Almacenado.—Trigo desde 36 á 43.—Tremés 35 39.—Cebada 18 1/2 á 19.—Maiz

37 1/2 á 38 1/2.—Caldos.—Aceites.—Calzada.—Para almacenar sin derecho 41 1/4 á 41 1/2.—Para id con derecho, 49 á 49 1/2.—Ciudad.—Para el consumo, de 49 1/2 á 50.—Aceitones, de 33 á 34.—La libra al pormenor, á 20 cts.

*Habana 24 de enero.*

**Azúcares.**—Durante esta semana las ventas han sido bastante mas vivas que en la pasada, porque habiendo principiado ya el fruto nuevo á entrar con alguna regularidad y abundancia, las operaciones han sido tambien mas frecuentes que desde principios del año. La venta de mayor importancia que ha llegado á nuestras noticias ha sido la de 4,000 y pico cajas surtidas de blanco de segunda y de primera de superior calidad, del tren de Derosne á los precios de 7 y 10 rs. arroba. En las demas operaciones, el curso de los precios ha sido el que marcamos á continuacion como corrientes en la plaza. La esportacion comprende 6,300 cajas.

Precios del mercado: blanco bajo á regular, de 7 á 7 1/2; idem bueno á superior, de 7 3/4 á 8; idem florete, de 8 1/4 á 8 1/2; Derosne blanco de primera, á 7; idem de segunda, á 7; quebrado bajo á regular, de 4 1/4 á 4 3/4; idem bueno á superior, de 5 á 6; idem florete 6 1/4 á 6 1/2; curuchos, de 3 á 4.

Los quebrados de primera y segunda del tren de Derosne se estiman según sus respectivas clases á los precios marcados por los de elaboracion comun.

*Idem 9 de febrero.*

Jabon 8 3/4. Vino catalan de 20 á 22 1/2. Aceite sostenido de 28 á 29. Cambios, Londres de 10 á 10 1/2 Paris 2 p. 0/0 descuento. Barcelona y Madrid de 4 1/2 á 2 p. 0/0 premio.

*Nueva-Orleans 14 de febrero.*

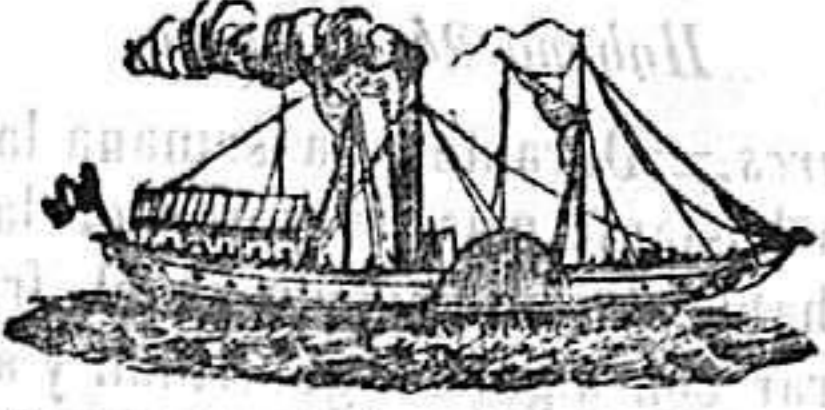
Despacho telegráfico. Algodon muy firme y solicitado á 7 3/8 el middling y 8 1/2 el fair.

*Liverpool 28 de febrero.*

Ventas de la semana 54,000 balas. Precios muy firmes con 1/8 de aumento por las clases medianas.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.  
Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES,  
su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el sábado 13 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.  
Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA EUFRACIA VIRGEN.

Sta. Eufracia llamada tambien Eufrasia, fué natural de Constantinopla, é hija del senador Austigono, hombre muy virtuoso y muy amado del emperador Teodosio el menor y de todo el pueblo. Siendo de solo cinco años muerto su padre pasó con su madre al Egipto y ambas se consagraron al servicio de Dios en un monasterio de Religiosas. Eufracia fué dechada y espejo de todas las virtudes, y á la edad de 30 años murió llorada con gran sentimiento y ternura de todas las hermanas.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad.	28 p. 4	84
12 del dia.	10	28 1/4	84
5 de la tarde.	10	28 1/4	85

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Sale el sol á las 6 hs. 10 ms.  
Pónese á las 5 3/4 50 3/4  
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 9 ms. 53 s.

ANUNCIOS.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,  
plaza de Cort, Palma.

Se suscribe á la  
Biblioteca española.

Empresa nacional, fundada y dirigida por MELLADO, con la cooperacion de todos los que quieran asociarsele como capitalistas hasta la cantidad de dos millones de reales.

Cuatro millones de garantia.  
6 por 100 de interes fijo anual al dinero.  
50 por 100 de las ganancias líquidas.  
Reembolso del capital en el acto que se solicite.

Las suscripciones son de 100 rs. cada una. El suscriptor puede no ser capitalista. Las obras de la Biblioteca española serán de las mas selectas en todos los ramos del saber humano. El suscriptor tomará solo las obras que fuesen de su gusto. Cada entrega costará un real y medio que contendrá mas lectura que ninguna de las que publican las otras bibliotecas. El prospecto que da mayores esplicaciones se manifiesta en dicha libreria, en cuyo punto se admiten las acciones y suscripciones.

Elegancia de las modas,

periódico para el uso especial de los sastres y sombrereros españoles.—Sale el primero de

cada mes una entrega con dos láminas de figurines de las mejores y mas recientes modas y patrones de grandor natural para caballeros. Precio de suscripcion por tres meses 20 reales, por seis meses 30 y por un año 50.

El Duende de las modas,

guia de la modista española.—Sale el dia 1.º y el 16 de cada mes con dos láminas de figurines en cada entrega, de las modas mas elegantes de Paris, y cuatro patrones variados: dos para verano y dos para invierno. Precio de suscripcion por seis meses 45 rs. por un año 90 idem. Ambos periódicos se publican en Paris en idioma español y se hallan de manifiesto un número de cada uno con sus correspondientes figurines y patrones.

Album de señoritas,

periódico de literatura, educacion, música, teatros y modas.—Se publica en Madrid cuatro veces al mes desde el finado enero repartiéndose mensualmente un figurin de modas, iluminado en Paris, de lo mejor que circulará en España, una pieza de música para piano, y dos gravados de labores, en negro ó de colores, y cada trimestre un pliego de patrones de gran tamaño.—Precio de suscripcion 21 rs. por trimestre, 40 por seis meses y 80 por un año.—Se manifiesta el primer número.

Apuntes jurídicos

con todos los detalles  
REFERENTES AL DELITO Y Á LA PERSONA

DEL REGICIDA MERINO,  
acompañada de su  
BIOGRAFIA.

Un cuaderno en cuarto. Se vende á 3 reales en la libreria de Rullan hermanos.

En el muelle se venden

pasas de moscatel y planta de superior calidad, las primeras á 15 reales la arroba castellana que son 30 libras mallorquinas y las otras á 12 reales.

Una nodriza viuda de 30

años de edad y la leche de seis meses, desearia encontrar criatura para darle de mamar en casa de los padres. En esta imprenta darán razon.



Habiéndose encargado los cuatro artistas principales de la compañía lirica que hasta ahora ha actuado en el teatro de esta capital, de dar por su cuenta seis funciones de cambio en el mismo teatro durante la presente cuaresma, y esperando que se verán favorecidos por el culto público que tantas muestras les ha dado de su aprecio, puesto que procurarán se compongan todas las representaciones, no solo de lo mas escogido del repertorio de la pasada temporada, si que tambien de algunas piezas nuevas: abren por dichas seis funciones un abono bajo los precios siguientes:

- Palcos de 1.ª clase con 24 entradas. . . . . 120 rs.
- Idem de 2.ª con idem. . . . . 100
- Idem de 3.ª con 18. . . . . 70
- Lunetas de patio. . . . . 12
- Entrada personal. . . . . 9

El abono se hará en la ventanilla del teatro el domingo 14 del corriente á las horas de despacho.

En la noche del mismo domingo se dará la primera funcion.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,  
editor responsable.  
Calle de San Francisco, núm. 30, [nuevo.]